



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio

No. B00.7.05.- 0320

Lugar

Ciudad de México

Fecha

14 de junio de 2024

**Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua**

Asunto: Aprobación

C. César Clemente Alvarado García
Representante Legal
César Clemente Alvarado García
Sucursal Mérida
Laboratorio Servicios Ambientales
Calle 41, No. Ext. 558 D, Mérida Centro
C.P. 97000, Mérida, Yuc.
Presente

Hago referencia a su escrito del 06 de abril de 2024, recibido en ésta Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica el 08 de abril de 2024, asociado al trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua" así como el escrito mediante el cual solicitó participar en la Prueba de Aptitud Técnica otorgada por esta Autoridad, en virtud de que la entidad mexicana de acreditación, A.C., otorgó a César Clemente Alvarado García, Sucursal Mérida, la acreditación No. AG-081-028/12-S1 con fecha de 27 de enero de 2022, como Laboratorio de Ensayo, en apego al cumplimiento de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017), para las actividades de evaluación de la conformidad en materia de Agua.

Al respecto, le informo que una vez revisada la información que sustenta la capacidad técnica de César Clemente Alvarado García, Sucursal Mérida, como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo de las Normas Oficiales Mexicanas descritas, la que suscribe Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros, en mi carácter de Gerente de Calidad del Agua, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º, 6º párrafos segundo y tercero, 9º, fracción I, 11 apartado "A", fracción VII, inciso e, 14 fracción XXXI, y 57 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de noviembre del 2006 y 12 de octubre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º, Fracción XIV de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2020 y de acuerdo a el trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua" promovida por "César Clemente Alvarado García, Sucursal Mérida" para operar como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo, se le otorga la aprobación No.: CNA-GCA-2831 con vigencia de veinticuatro meses a partir del 30 de mayo de 2024.

Con base en los Artículos 55 y 56 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, para evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas en materia de análisis de calidad del agua como son la NOM-001-SEMARNAT-1996(1), NOM-001-SEMARNAT-2021(2) y NOM-003-SEMARNAT-1997 y al Artículo 192-G fracción II de la Ley Federal de Derechos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de noviembre de 2022, hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, los parámetros aprobados:

Continúa...





- Notas:** (1) Para vigilar la NOM-001-SEMARNAT-1996
 (2) Para Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEMARNAT-2021

Parámetros aprobados

Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-004-SCFI-2013
Determinación de temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-007-SCFI-2013
Medición de pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Método de prueba.	NMX-AA-008-SCFI-2016
Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y <i>Escherichia coli</i> - Método del número más probable en tubos múltiples.	NMX-AA-042-SCFI-2015
Enumeración de organismos patógenos : enterococos fecales en aguas naturales, residuales, residuales tratadas, salinas y costeras - Método de prueba.	NMX-AA-167-SCFI-2017

Este documento sustituye al emitido el día 27 de mayo de 2022 con número de aprobación CNA-GCA-2450, cualquier modificación que el laboratorio realice a su acreditación y ésta amerite actualizar el presente documento de aprobación, deberá notificar a esta dependencia.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros

Gerente de Calidad del Agua

- C.c.e.p.: Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón. Subdirector General Técnico. Para su conocimiento.
 M. en C. Alicia Vázquez Martínez. Subgerente de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua. Para su conocimiento.
 Mtra. Queilenin Ramos Zárate. Coordinadora de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación. Para su conocimiento.
 Biol. Jonathan Jhair Durán Sotelo. Jefe de Proyecto de la Red Nacional de Monitoreo. Para su conocimiento.
 Archivo

HJFMM / MMDLC / AVM / 2024

